

Reflexiones acerca de los proyectos pedagógicos de carreras (PPC) en la educación superior de la República de Angola *Reflections about the pedagogical projects of careers (PPC) in higher education of the Republic of Angola*

Lic. Diaki Mateus Afonso-Martins

diaki@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

La universidad como institución social debe responder a las exigencias de cada país y de la sociedad en general, potenciando la formación y la investigación de excelencia, por ello el proceso de elaboración de proyectos pedagógicos de carreras debe ser una oportunidad para innovar y para elevar la calidad de los estudios en los centros de educación superior angolanos. En el artículo se presentan resultados parciales de un trabajo que realiza el autor con relación a la elaboración de un sistema de recomendaciones teórico-metodológicas para el diseño de proyectos pedagógicos de carreras universitarias en el contexto angolano, con el uso de métodos teóricos y empíricos fundamentalmente.

Palabras clave: proyectos pedagógicos, sistema de recomendaciones teórico-metodológicas, Currículo educación superior, diseño curricular.

Abstract

The university as a social institution must respond to the demands of each country and society in general, promoting training and research excellence, so the process of developing career pedagogical projects should be an opportunity to innovate and raise the quality of studies in Angolan higher education institutions. The article presents partial results of a work carried out by the author in relation to the elaboration of a system of theoretical-methodological recommendations for the design of pedagogical projects of university careers in the Angolan context, with the use of theoretical and empirical methods.

Keywords: pedagogical projects. System of theoretical-methodological recommendations, Higher education curriculum, curricular design.

Introducción

El planteamiento teórico que debe guiar la formación universitaria es la profesionalidad, entendida como el ejercicio competente y ético de las funciones propias de la profesión. El punto de llegada, por tanto, es el perfil profesional, que debe actuar como referente para el diseño de los planes de estudios; perfiles profesionales que, en la actualidad, están ineludiblemente vinculados a procesos de internacionalización, al manejo de las

nuevas tecnologías, y al aprendizaje a lo largo de la vida. El punto de partida es el estudiante que ingresa en la Universidad, con sus conocimientos y desconocimientos, juicios y prejuicios, competencias e incompetencias.

El currículo escolar representa un proyecto donde de manera explícita e implícita se concretan una serie de concepciones ideológicas, socio- antropológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas, que expresan la orientación e intencionalidad del sistema educativo. Como producto cultural que es, está en constante movimiento, pues es permanentemente rebasado por la realidad, por las exigencias de la sociedad y del mundo laboral y productivo, así como de las políticas nacionales y de organismos internacionales.

Múltiples son los autores nacionales e internacionales que han investigado la temática del currículo, entre los que se encuentran Barbosa M. (Angola), H. Taba, García J. Castañeda A. Morales J. (México), Teta J.(Angola), Tiburcio M. (México), Lourdes G (México), Pacheco D.(México), Carvalho P (Angola), Arnaz J. (México), Araceli E. García (España), y entre muchos otros.

Al tener en consideración que la investigación tiene como objetivo elaborar un sistema de recomendaciones teórico-metodológicas para el diseño de proyectos pedagógicos de carreras universitarias en el contexto angolano, en este artículo se presentan resultados parciales relacionados con una reseña histórica de la educación superior de Angola, para una mejor comprensión del contexto en que se desarrolla la investigación y algunas reflexiones.

El análisis y síntesis del estudio de documentos sobre la educación superior angolano permitió resumir algunas ideas fundamentales para caracterizar el marco contextual en que se desarrolla la investigación.

En 1962 Angola tenía apenas una universidad pública (denominada Estudios generales universitarios de Angola) que coordinaba todas las actividades académicas de un país que posee 18 provincias, hasta los años 90, fue creada la universidad católica de Angola (1992) primera institución privada de educación superior en Angola con funcionamiento en 1999, y a partir de esta fecha seguirán una serie de otras instituciones privadas de enseñanza superior hasta que en 2009 en el decreto 7/09 de los consejos de ministros se restablece la creación de redes instituciones de educación superior (IES) en Angola con

la creación de nuevas universidades públicas, desde este período se crean 7 regiones académicas en el país.

A partir de este año fueron surgiendo hasta en los días actuales diversas universidades que forman un total de 41 privadas y 24 publicas entre ellos constan los institutos superiores y esto significa un aumento considerable de estudiantes, profesores, así como trabajadores.

En el contexto angolano están creada las condiciones para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con el currículo de educación superior entre la que tenemos las declaraciones del ministro de educación superior (Antonio Manuel André, en su entrevista del 01 de agosto de 2017. *Fuente Jornal Agencia Angola Press*) que afirmaba que existían diferencias abismales entre las instituciones con carreras iguales pero con programas diferentes, y con asignaturas y la carga horaria diferente.

Consideraba que no se pretende uniformizar, quitando la creatividad en las instituciones de enseñanza superior, sino se pretende tener una base única y padronizar la educación superior.

El ministerio de educación superior está envidando esfuerzos para la mejoría del trabajo docente-educativo de estas instituciones, y se ha creado un modelo de elaboración de proyectos pedagógicos en 2015 (aprobado en 2016).

Este documento el ministerio de educación superior de Angola lo define como un instrumento de materialización de las políticas académicas-institucionales relativas a la organización y gestión de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la realización de esta pequeña investigación se hizo necesario la revisión de algunos documentos que constituyen indicativos de revisión obligatorio para el abordaje de la temática de la educación superior de Angola, entre ellos se encuentran; Diario de la República de Angola, y los decretos leyes tales como: Ley de Base del sistema de educación y la enseñanza 17-16 de octubre 2016. Decreto 7 de reorganización de las redes de institución enseñanza superior (IES), 2009. Decreto 5 Creación de regiones académicas. 2009, Decreto 26, Reglamento sobre la elaboración de los procesos de creación de cursos de graduación a ministrar en las instituciones de enseñanza superior. 2011, Decreto 29 Creación de Cursos de pos-graduación, 2011. Decreto 90,

reglamentación del subsistema de enseñanza superior, 2009. Estatuto orgánico de INAAREES, 29 de octubre de 2013, el modelo de elaboración de los proyectos pedagógicos de carreras aprobado en 2016.

Desarrollo

El currículum debe considerar las condiciones reales en las que se llevará a cabo dicho proyecto, tomando en cuenta los principios y orientaciones generales, así como la práctica pedagógica. Ahora bien, el currículum no es solo proyecto, abarca también la dinámica de su realización. Toda propuesta curricular incluye “desde la fundamentación hasta las operaciones que lo ponen en práctica, sostenidas por una estructura académica, administrativa, legal y económica” (Casarini, 1999, 7) Esto constituye el llamado currículum formal u oficial.

Para la ponencia que se presenta nos detendremos en el aspecto de elaboración del currículum, así como el diseño curricular y elaboración de programas curriculares. Teniendo en cuenta que en Angola el currículum de la educación superior se elabora desde un documento ministerial que se denomina Modelo de Proyecto Pedagógico de Carrera (PPC) y es distribuido a las instituciones de enseñanza superior y de ahí valoraremos su implementación y aplicabilidad.

El diseño curricular se plasma en un documento que presenta la estructura del plan de educación, detallando las características y proyectando los alcances de la formación. En este documento se mencionan los objetivos del currículum, las competencias que se buscan desarrollar, los resultados que se persiguen y la certificación que se brinda.

Puede decirse que el diseño curricular define el para qué, *qué, cómo y cuándo se enseña*. También brinda respuesta a dichos interrogantes respecto a la acción de evaluar. El diseño curricular, en definitiva, es el procedimiento que posibilita la planificación general de las actividades académicas.

El currículum, una vez definido, luego se adapta a las condiciones particulares de cada institución educativa, siempre respetando los principios establecidos en el diseño. De esta manera se pretende garantizar que cada uno de los estudiantes pueda desarrollar su potencial, formarse y concluir el proceso educativo preparado para integrarse a un posible posgrado o al universo laboral.

Al respecto Díaz Barriga, F (1990, p. 48) afirma que para la elaboración de programas curriculares existen 4 etapas fundamentales en el diseño curricular que se pueden citar a continuación:

- 1) Fundamentación de la carrera profesional
- 2) Elaboración del perfil profesional
- 3) Organización y estructuración curricular
- 4) Evaluación continua del currículo.

Educación Superior en la republica de Angola: una mira desde el Proyecto Pedagógico de Carreras (PPC)

Para mejor comprensión de la temática, urge la necesidad de conocer las características de la republica de Angola, primero como país y después su entorno educativo. Para esta presentación y los datos que se ofrecen, se toman como referentes en la tesis y publicaciones de investigadores angolanos tales como Paulo de Carvalho (2012), Maria Barbosa (2014) y João Sebastião Teta (2002).

Angola, es un país situado en África Austral, ocupa un área de 1.246.700 km² y cuya población es estimada en 25.789.24 habitantes (según datos del censo efectuado en 2014).

Hace frontera a Norte con las repúblicas del Congo e del Congo Democrático, a Este con la república da Zambia, a Sul con la república de Namibia y al Oeste con el Océano Atlántico. Angola fue una colonia portuguesa de 1482 a 1975. Angola se tornó independiente fruto de una guerra de liberación nacional iniciada en 1961, que culminó con la proclamación de la independencia a 11 de noviembre de 1975. En el limitar da su independencia, Angola conoció invasiones de ejércitos extranjeros y luego después de la independencia (1975), el país conoció otro período de guerra interna, que terminó a 4 de abril de 2002.

Es país plurilingüístico donde el portugués es considerado la lengua oficial y de comunicación entre los angolanos, a pesar de existir otras lenguas nacionales como, por ejemplo: Umbundu, Kimbundu, Kikongo, Tchokwe e N'gangela.

La enseñanza formal, es ministrada en lengua portuguesa; existen a nivel gubernamental discusiones sobre la posibilidad de inclusión de lenguas nacionales en el currículo.

Angola fue, durante cerca de 5 siglos, colonia portuguesa y conquistó su independencia a 11 de noviembre de 1975. La ley constitucional angolana consagra la educación como un derecho para todos los ciudadanos, independientemente del sexo, raza, etnia y creencia religiosa.

Dos años después de la independencia nacional, fue aprobado un nuevo sistema nacional de educación y enseñanza cuya implementación se inició en 1978 con los principios generales siguientes:

1. Igualdad de oportunidades en el acceso y continuación de los estudios
2. Gratuidad de la enseñanza en todos los niveles
3. Perfeccionamiento constante del profesor

El sistema vigente de educación de la República de Angola está expresado en la referida ley denominada, *Lei de Bases do Sistema de Educação*, (Lei N.O 13/01 de 31 de Dezembro De 2001). En su primer capítulo está definido que la Educación constituye un proceso que prepara al individuo para las exigencias de la vida política, económica y social del país y que se desarrolla en la convivencia humana, en el círculo familiar, en las relaciones de trabajo, en las instituciones de enseñanza y de investigación científico-técnica, en los órganos de comunicación sociales, a través de las manifestaciones culturales y deportivas (Lei de Bases do Sistema de Educação, 2001, 4).

En el mencionado documento también se expresa que el sistema de educación es un conjunto de estructuras y modalidades a través de las que se desarrolla la educación conducente a la formación armónica e integral del individuo, con vistas a la construcción de una sociedad libre, democrática, de paz y progreso social.

Los objetivos generales de la educación en la Republica de Angola basados en esta ley son los siguientes:

1. Desarrollar armónicamente las capacidades físicas, intelectuales, morales, cívicas, estéticas y laborales de la joven generación, de manera continua y sistemática, así como elevar el nivel científico, técnico y tecnológico con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

2. Formar un individuo capaz de comprender los problemas nacionales, regionales e internacionales de forma crítica y constructiva para su participación activa en la vida social, a la luz de los principios democráticos.
3. Promover el desarrollo de la conciencia personal y social de los individuos en general y de las jóvenes generaciones en particular, el respeto por los valores y símbolos nacionales, por la dignidad humana, por la tolerancia y cultura de paz, la unidad nacional, la preservación del ambiente y la consecuente mejoría de la calidad de vida.
4. Fomentar el respeto debido a los otros individuos y a los intereses superiores de la nación angolana en la promoción del derecho y respeto a la vida, a la libertad y a la integridad personal.
5. Desarrollar el espíritu de solidaridad entre los pueblos en actitud de respeto por la diferencia permitiendo una saludable integración en el mundo.

Los principios generales de la educación angolana son:

- a) El sistema de educación es integral por la correspondencia entre los objetivos de la formación y los del desarrollo del país que se materializan mediante la unidad de los objetivos, contenidos y métodos de formación, garantizando la articulación horizontal y vertical permanente de los subsistemas, niveles y modalidades de enseñanza.
- b) El sistema de educación de Angola se desarrolla en todo el territorio nacional y la definición de su política es de exclusiva competencia del estado y corresponde al Ministerio de Educación su coordinación.
- c) Tiene un carácter laico y democrático por lo que no se establecen diferencias entre los ciudadanos, todos tienen el mismo derecho.
- d) La educación es gratuita para la enseñanza primaria, tanto para la enseñanza general, como para la de adultos. El pago de la inscripción, de la asistencia a clases, del material escolar y del apoyo social en los restantes niveles de enseñanza, constituyen encargos de los alumnos que pueden recurrir, si reúnen las condiciones exigidas, a la beca de estudio interna cuya creación está regulada por diploma propio.

- e) La enseñanza primaria es obligatoria para todos los ciudadanos, la lengua portuguesa es considerada como la oficial y el estado promueve y asegura las condiciones humanas, científico-técnicas, materiales y financieras para la utilización en la enseñanza de las lenguas nacionales.

La educación en Angola está conformada por la siguiente estructura:

- a. Subsistema de educación pre-escolar
- b. Subsistema de enseñanza general
- c. Subsistema de enseñanza técnico-profesional
- d. Subsistema de formación de profesores
- e. Subsistema de educación de adultos
- f. Subsistema de enseñanza superior

La educación superior fue implementada en 1962 con la creación de Estudios Generales Universitarios en Angola (EGUA). La iglesia católica había creado en 1958 su Seminario, con estudios superiores en Luanda y en Huambo. La creación de estudios generales universitarios de Angola siguió con la creación de carreras en la ciudad de Luanda (medicina, ciencias e ingenierías) Huambo (agronomía y veterinaria) Lubango (letras, geografías y pedagogía).

En 1968 los estudios generales universitarios de Angola fueron transformados en universidad de Luanda, habiendo en 1969 sido inaugurado el hospital universitario de Luanda. La Iglesia católica había, entretanto creado en 1962 el instituto PIO XII, destinado a la formación de asistentes sociales.

Carvalho (2012, p.1) alega que, en el periodo colonial, el acceso a la educación superior destinaba-se apenas a los que integraban las camadas superiores de la jerarquía social, afirmando mismo de que en los primeros años de su implementación en Angola, era difícil que alguien perteneciente a las camadas medias de la jerarquía social tuviese acceso a la educación superior. El local de nacimiento, el local de residencia y la posición social determinaba claramente el acceso a este nivel de enseñanza, que reproducía para las generaciones siguientes la estratificación social de Angola colonial.

Con la proclamación de la independencia en 1975, fue creada la universidad de Angola (1976) manteniéndose como la única institución de educación superior de ámbito

nacional. En el año de 1985 la universidad de Angola pasó designar-se Universidad Agostinho Neto en Honor a su primer rector, esta institución se mantuvo hasta 2009 (en el decreto 7/09 de los consejos de los ministros que restablece la creación de redes instituciones de educación superior. Dando origen el a repartición de la universidad Agostinho Neto.

En este decreto se crearán las siguientes universidades públicas subdivididas en 7 regiones:

La Universidad Agostinho Neto a funcionar en Luanda y Bengo (1ra región académica).

Universidad Katyavala Bwila (que comprende Benguela e Kuanza sul, como la 2da región académica).

Universidad 11 de noviembre con sede en Cabinda (comprende Cabinda e Zaire como la 3ra región académica).

Universidad Luiji-a-Nkonda con sede en Lunda Norte (comprende Lunda Norte, Sul e Malanje siendo la 4ta región académica).

Universidad Eduardo dos Santos (comprende Huambo, Moxico Bie como la 5ta región académica).

Universidad Mandume ya Ndemofayo (comprende Huila, Kuando Kubango, y Namibe como la 6ta región académica).

Universidad Kimpa Vita con sede en Uige (comprende Uige, Kuanza norte como la 7ma región académica).

En esto momentos van surgiendo muchas universidades que hace un total de 41 privadas y 24 publicas, entre ellos están incluidos los institutos superiores, haciendo un total de 65 universidades, aunque estos números tienden a reducir a la hora de hacer un control de calidad y evaluación de la legalidad de las mismas.

Es importante resaltar que muchos son las instituciones y personas singulares interesados en ayudar y contribuir para el crecimiento de la educación superior angolano, algunos con un fin lucrativo otros ni tanto, como es el caso de algunas organizaciones religiosas (católica, metodistas, y otras protestantes), que con sus propios recursos crean instituciones de raíz para su funcionamiento académico.

Entendiese que ayudan al estado en la demanda cada vez mayor a los servicios académicos superiores.

La consolidación de la enseñanza superior, en el ámbito de la política del estado angolano es vista como factor para garantizar la calidad de la formación, tanto a nivel de graduación como para el nivel de pos-graduación. Así la política educativa en el contexto de educación superior viene siendo objeto de la reformulación, formando parte de proyectos legislativos que visan la mejora de calidad y del desempeño de las instituciones de enseñanza superior, así como los centros de investigaciones científicas y de las carreras ministradas.

El percurso de la educación superior de Angola revela un cuadro marcado por progresos expresivos en términos de estructuración y adecuación /adaptación de las instituciones a los diversos y adversos contextos de intervención. Al mismo modo que indicia un conjunto de desarticulaciones relativos a los dispositivos educativos, tanto a nivel macro como micro estructural. Tales desarticulaciones se reflejen en la escasa funcionalidad de las instituciones de educación superior, las consecuencias de esta débil capacidad se pueden dar cuenta en las tendencias y los desafíos que demanda en sistema educativo.

Barbosa M. (2014, p.2,3) afirma que, a lo largo de los últimos años, se asiste transformaciones substanciales en el subsistema de enseñanza superior en Angola, fundamentadas en la necesidad de ser asegurar la expansión ordenada de redes de instituciones enseñanza superior (IES) de modo a confirmar una distribución geográfica más equilibrada. El actual proceso de reestructuración del subsistema de enseñanza superior en Angola visa esencialmente regular y corregir puntos de estrangulamiento identificados, de modo a conferir mayor eficacia la gestión de las instituciones enseñanza superior.

Un acontecimiento decisivo para el mejoramiento de la calidad de las universidades fue la promulgación del decreto presidencial, No 172/13 (32) que crea el Instituto Nacional de Evaluación y Acreditación de la Enseñanza Superior (INAAES por sus siglas en portugués) como órgano encargado de proponer y promover la implantación de un sistema de garantía de la calidad de la enseñanza superior. Este Instituto goza de personalidad jurídica propia y de autonomía administrativa, financiera y patrimonial y se rige por el respectivo estatuto orgánico (32) y en sus inicios dirigido por el Ministerio

de Enseñanza Superior, Ciencia y Tecnología (MESCT) y desde el 2012 por el Ministerio de Enseñanza Superior.

Recientemente, según el decreto presidencial no. 233/12 (33) se le ha incorporado la función de reconocimiento de títulos y toma el nombre de Instituto Nacional de Evaluación, Acreditación y Reconocimiento de Estudios de la Enseñanza Superior (INAAREES por sus siglas en portugués).

En este mismo ámbito de la mejora de la calidad de la Educación Superior fue realizada la primera Conferencia Nacional del MESCT, del 2 al 4 de julio de 2012 que contó con la participación de la comunidad académica pública y privada del País con el propósito de hacer un diagnóstico de la Enseñanza Superior.

En esta Conferencia, el secretario de estado para la Enseñanza Superior, ahora ministro de la Enseñanza Superior, consideró a los *docentes, los estudiantes, contenido y el ambiente*, como los cuatro factores fundamentales que conforman la calidad de la enseñanza superior en Angola.

Pero nosotros consideramos que en la labor de formación es necesario la atención indestructible en las componentes académica, investigativo, y extensionista como pilares fundamentales para el desarrollo armónico de la actividad docente en la educación superior, y en ello se debe estar evidente en la elaboración de programas curriculares. Muchos de los diseñadores de planos curriculares deben central mayor esfuerzo en este trinomio para mejor conducción del proceso educativo que se pueda lograr los objetivos preconizados y demandados por las autoridades en especial para la sociedad.

Para formar profesionales competentes y ciudadanos comprometidos, las instituciones de Educación Superior deben diseñar planes de formación que permitan a los estudiantes desarrollar las competencias propias de la profesión que han elegido y los valores que les lleven a ejercer sus tareas con dignidad, responsabilidad y con el compromiso de contribuir a la mejora de su comunidad y de la sociedad (Yániz y Villardón, 2006).

Como se ha comentado, la principal función de la Universidad es formar personas que sean, además, profesionales competentes. Para poder ejercer esta función de manera

adecuada, la universidad tiene que tener, entre otras, las siguientes competencias, que deben servir de faro para alumbrar su misión, visión, planes y proyectos: diseñar participativamente planes de estudios adecuados al perfil de egreso; desarrollar con flexibilidad dichos planes de estudios aportando los recursos necesarios para su consecución; y establecer, de forma sistemática, un proceso continuo de evaluación y mejora de dichos planes a través del análisis crítico por parte de los implicados.

La universidad no debe apenas formar empleados, pero si debe también formar empleadores, gente capaz de crear sus propios negocios (Teta, 2011).

Para la ejecución de este trabajo se hizo necesario la revisión permanente de diversos documentos legales sobre la educación superior angolano sobre todo los decretos ministeriales, las publicaciones en el diario de la republica que nos ha permitido inferir la preocupación con relación a la calidad de la enseñanza de educación superior de Angola.

Entre los documentos que constituyen indicativos de revisión obligatorio para el abordaje de la temática de la educación superior de Angola se encuentra Diario de la republica de Angola, y los decretos leyes tales como: Ley de Base del sistema de educación y la enseñanza 17-16 de octubre 2016. Decreto 7 de reorganización de las redes de institución enseñanza superior (IES), 2009. Decreto 5 Creación de regiones académicas. 2009, Decreto 26, Reglamento sobre la elaboración de los procesos de creación de cursos de graduación a ministrar en las instituciones de enseñanza superior. 2011, Decreto 29 Creación de Curos de pos-graduación, 2011. Decreto 90, reglamentación del subsistema de enseñanza superior, 2009. Estatuto orgánico de INAAREES, 29 de octubre de 2013, el modelo de elaboración de los proyectos pedagógicos de carreras aprobado en 2016.

A partir de los documentos analizados se evidencia que el ministerio de educación superior ha creado un modelo de elaboración de proyectos pedagógicos de carrera en la educación superior como ejemplo de una política que se base en la atención y acompañamiento del trabajo docente educativo que se realizan en las instituciones de enseñanza superior del país, para elevar la calidad y unificar los contenidos que se imparten en todas las instituciones de educación superior.

Este documento el ministerio de educación superior de Angola lo define como un instrumento de materialización de las políticas académicas-institucionales relativas a la organización y gestión de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El mismo presenta la siguiente estructura:

1. Designación de la carrera
2. Breve historial de la carrera
3. Tiempo de duración
4. Modalidades de enseñanza (presenciales, semi-presenciales o a distancia).
5. Grado académico que confiere
6. Título académico que confiere
7. Áreas de reconocimientos (actuación).
8. Denominación de las unidades orgánicas.
9. En conformidades con las características de las carreras (crear planos de desarrollo institucionales con todos los instrumentos curriculares.

Los proyectos pedagógicos en otras partes del mundo como en el caso de Brasil (universidade Federal Ouro Preto, 2014), son definidos como documento público que tiene por finalidad presentar las carreras de las universidades para la comunidad académica. También puede ser es un instrumento de concepción de enseñanza aprendizaje de una carrera y presenta características de un proyecto, en la cual deben ser definidos los siguientes componentes:

1. Concepción de la carrera.
2. Estructura de la carrera: Currículo, cuerpo docente, cuerpo técnico-administrativo e infra-estructura.
3. Procedimientos de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje de la carrera.
4. Instrumentos normativos de apoyo (composición del colegiado, procedimientos de la práctica laboral, etc.).

En estas dos definiciones existe un punto común desde las ideas formuladas. Podemos apreciar que las palabras **instrumentos y enseñanza- aprendizaje** son usados con frecuencia en las directrices legales de estos documentos.

Sus puntos de convergencia son la mejora de la calidad de enseñanza, desde el cumplimiento de las orientaciones sobre la base de la elaboración de los programas curriculares de cada unidad orgánica de las instituciones de enseñanza superior. Es de cumplimiento obligatorio que para la elaboración de estos proyectos de carreras debe ser de forma participativa e incluir representantes de todos los seguimientos involucrados con la carrera teniendo como la base el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Sin embargo, hay una cierta necesidad en el aumento de elementos que clarifiquen y faciliten el trabajo de las instituciones para la implementación de estos documentos.

Después de haber consultado algunos documentos legales sobre la implementación de los PPC, nos percatamos que el ministerio de educación superior luego de haber elaborado el documento lo ha puesto a la disposición de las instituciones. Aún existen carencias de profesionales para el diseño curricular, carencia de materiales didáctico y pedagógico para la implementación de los proyectos de carreras universitarias.

Son varias las interrogantes que se pueden presentar sobre la base de la implementación del modelo de elaboración de proyecto pedagógico de carreras en educación superior angolano. Nosotros en esta ponencia nos detendremos apenas a reflexionar en lo que se puede ver a la vista desde una mirada observador de cómo va funcionando la reforma de educación superior de Angola. Sus indicadores de calidad, su aumento considerable de redes de instituciones de enseñanza superior (IES), su crecido número de estudiantes universitario, y la demanda cada vez mas de cuadros capaces de responder las necesidades de la sociedad moderna.

Por tanto, con esta evolución vertiginosa de las redes de IES, las crecientes procuras de los servicios académicos deben ser acompañadas con la calidad y no solamente con la cantidad.

Barbosa M (2014, p.3) considera que las líneas maestras para la mejor gestión de subsistema de enseñanza superior y los planes de implementación deben ser considerados como elementos más estructurados en el ámbito de las políticas educativas que visa la mejoría de la calidad de la enseñanza superior en las instituciones angolanas.

Ella afirma que en el contexto del desarrollo del subsistema de educación superior los términos la calidad-evaluación han asumido un acentuado destaque pasando a hacer parte de forma explícita e implícita en las corrientes narrativas de algunas prácticas institucionales. Añade que la evaluación interna de cada institución que se considera la autoevaluación será la solución de muchos problemas que se presentan en dichas instituciones de estudios superiores de Angola.

Conclusiones

La complejidad en la elaboración de los modelos de proyectos pedagógicos de carreras universitarias nos hace reflexionar también en torno a que modelo de estructura del proyecto pedagógico de carrera presentado. Por tanto, pensamos que es posible contribuir al perfeccionamiento del diseño curricular en la educación superior angolana si se elabora un sistema de recomendaciones teóricas metodológicas para el diseño de proyectos pedagógicos de carreras universitarias.

Una vez que abarca el perfil de la carrera, el análisis del contexto, el plan gradual de implementación de desarrollo de la carrera, los principios que nortean los objetivos generales y específicos (educativos e instructivos), el perfil de entrada y de salida, y los dispositivos educativos.

Se considera que hay un cierto déficit en la argumentación de estos aspectos lo que ha podido repercutir en su aplicabilidad, consideramos que se pueden incorporar más elementos para poder dar más elementos y enriquecer cada vez más este modelo de proyectos pedagógicos de carreras universitarias y adecuarlos a la realidad de las instituciones de enseñanza superior existentes en el país.

Es imperioso profundizar en el estudio de los documentos normativos y legislativos sobre la educación superior angolanos para evitar la inadecuada interpretación en la hora de realizar el trabajo docente. La unificación de los programas curriculares debe ser de carácter obligatorio y territorial para evitar dispersión de conocimientos y desentendimiento científico.

No se puede perder de vista desde el punto de vista pedagógico la categoría formación en la educación superior porque posee tres componentes que son el académico, investigativo y extensionista. Por tanto, en la elaboración del currículo universitario debe tener en cuenta este trinomio para mejor trabajo en esta dirección del proceso.

Terminamos afirmando que la inadecuada comprensión del modelo de elaboración de proyectos pedagógicos de carreras en la educación superior incide en las insuficiencias que pueden presentar las instituciones de enseñanza superior.

Referencias bibliográficas

1. Arnaz, J (1996). *El diseño curricular. Sus tareas componentes y niveles. La práctica curricular y la evaluación curricular*. México, Editorial Trillas.
2. Barbosa, M. (2014). A avaliação institucional no Ensino Superior em Angola como mecanismo de gestão da qualidade: tendências e lógicas subjacentes. Tomado desde internet día 19 de febrero de 2018, 10h.
3. Barbosa M; Da Silva E. (s/f), Avaliação, acreditação e Gestão do ensino Superior em angola. Percepciones, desafios e tendencias. Tomado desde internet día 19 de febrero de 2018, 10h.
4. Cabinda, M. (2011). *La orientación profesional en la república de Angola. una propuesta de programa director para su desarrollo en el primer ciclo de la enseñanza secundaria*. tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas, universidad de ciencias pedagógicas “Enrique José Varona” facultad de ciencias de la educación. Cuba
5. De Carvalho, P. (2012) Evolução e crescimento do ensino Superior em Angola. *Revista angolana de sociologia*, pp. 51-58.
6. Diario da Republica de Angola (2009). Decreto 7 de Reorganização das redes de IES, Luanda.
7. Diario da Republica de Angola (2009). Decreto 5 Criação de regiões Academicas. Luanda
8. Diario da Republica de Angola (2009). Decreto 90, regulamentação do subsistema de Ensino superior, Luanda.
9. Diario da Republica de Angola (2011). Decreto 29 Criação de Cursos de pos-graduação, Luanda.
10. Diario da Republica de Angola (2013). Estatuto Orgânico do INAAREES, Luanda.

11. Diário da Republica de Angola (2016). Lei de Base do Sistema de educação e Ensino, Luanda.
12. Diário da República de Angola (2011). Decreto 26, Regulamento sobre a elaboração de procesos de criação de cursos de Graduação a ministrar nas instituições de Ensino superior, Luanda.
13. Diaz B. (1990). *Metodología de diseño curricular para la educación superior III*. México: Editorial Trillas.
14. Diaz, B. (1993). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral. *Tecnología y comunicación educativa*, 12, México, Instituto latinoamericano de la comunicación educativa.
15. Diaz B. (2010). Metodología básica de diseño curricular, Descripción general de la metodología básica de diseño curricular para la educación superior. Recuperado de: www.blogger.com
16. Diaz, B.; Rojas, L. y otros (1990). *Metodología de diseño Curricular para Educación Superior*. México: Editorial Trillas.
17. Gallego, L (2012). Hacia una universidad competente Dpto. de Didáctica y Desarrollo Curricular, Facultad de Psicología y Educación, Universidad de Deusto, España Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educación ISSN: 1681-5653n.o 58/2 – 15/02/12 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-CAEU).
18. Julian P. “Definición de diseño curricular” <http://definición.d/disenio-curricular/> publicado 2017. Tomado desde 13 de Abril de 2017. 11am.
19. Lei de base de Bases do sistema de Educação (2001) Lei No.13/01 de 31 de Dezembro de 2001. Tomado desde internet en 2011 a las 18h.
20. Lomelin F. (s/f)“ El diseño Curricular. La práctica curricular y la evaluación Curricular. Tomado desde internet 12 de mayo 2017 a las 6pm.
21. Lourdes Villardón Gallego Hacia una universidad competente Dpto. de Didáctica y Desarrollo Curricular, Facultad de Psicología y Educación, Universidad de Deusto, España Revista Iberoamericana de Educación / Revista

- Ibero-americana de Educação ISSN: 1681-5653 n.o 58/2 – 15/02/12 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-CAEU).
22. Maribel P. (2011). “Teoría, diseño y evaluación curricular, etapas del diseño curricular. Unidad III. Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo. Mexico.
23. Pacheco, M (s/f). curriculum, planes y programas de estudios . recuperado de internet(sitio). 25 de julio de 2016. datos: unam mexico.
24. Stenhouse, L. (1998). Investigación y desarrollo del currículum. Madrid: Morata.
25. Suarez J (2006). Guía de elaboración de programas de estudio, México.
26. Teta J (2002) Educação superior emAngola. Artículo tomado desde internet en el dia 12 de febrero de 2018 a las 10h.
27. Tiburcio Moreno Olivos “El Currículo por competencias en la Universidad: más ruidos que nueces. Artículo publicado en la Revista Educacion Superior Vol. 39 No.154 junio de 2010, Mexico, tomado desde internet 04 de agosto de 2017 a las 10 am.
28. Universidad Federal do Ouro Preto (2014), Directrizes para a elaboração de Projectos pedagógicos de Curso, tomado desde intenet 13 de abril a las 11 am.
29. Verena P. Y Otros (2011). “Currículo y Contexto Educativo. Habana Editorial Pueblo y Educación.